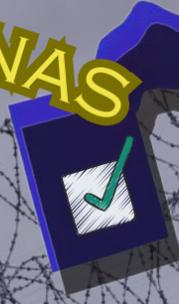


EL VOTO PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (PRISIÓN PREVENTIVA)



CONTEXTO

GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ Y MARCOS RUIZ LÓPEZ FUERON DETENIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ACUSADOS DE SECUESTRO. AMBOS FUERON LLEVADOS AL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL "EL AMATE" EN EL MUNICIPIO CINTALAPA, CHIAPAS, EN ESPERA DE QUE SEA REALIZADO EL PROCESO PENAL CORRESPONDIENTE. COMO LA HISTORIA DE GUADALUPE Y MARCOS SE ENCUENTRAN MILES DE MEXICANOS, EN ESPERA DE UNA SENTENCIA.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

De acuerdo a la resolución SUP-JDF-352/2018, el Pleno de la Sala Superior del TEPJF, determino que las personas que se encuentran en prisión y no han sido sentenciadas tienen derecho a votar por el principio de presunción de inocencia.

Esta decisión parte del hecho de que la Sala Superior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana y otros tribunales internacionales han realizado una interpretación evolutiva del derecho al voto y la presunción de inocencia, de la que se busca ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad.

El TEPJF ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) implementar una primera etapa de prueba antes de las elecciones presidenciales de 2024, en la que se establezca el cómo, cuándo y dónde se ejercerá el aludido derecho a votar de las personas que se encuentran en reclusión, a fin de que puedan practicar este derecho en las elecciones que se llevarán a cabo ese año.

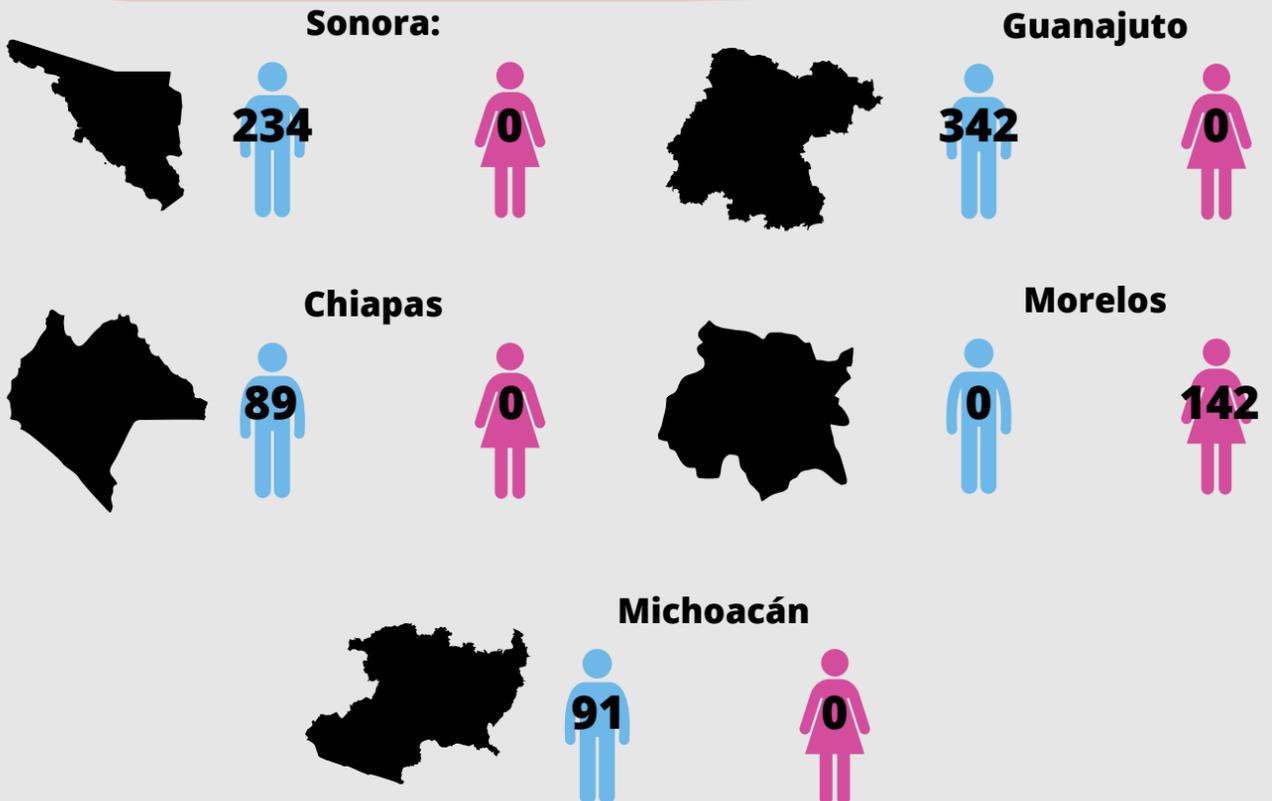


INE
Instituto Nacional Electoral

ANTES DE LAS ELECCIONES DEL 2024 REALIZÓ 3 PRUEBAS PILOTOS

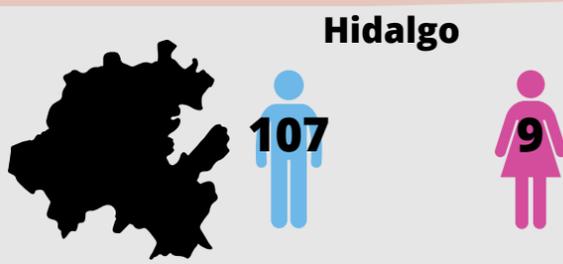
2020-2021 Elección Federal.

EN LA PRIMERA PRUEBA PILOTO, PARTICIPARON UN TOTAL DE 898 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE NO HAN RECIBIDO UNA SENTENCIA, EN DONDE SOLO PODÍAN VOTAR POR DIPUTADOS FEDERALES EN LAS ENTIDADES DE SONORA, GUANAJUATO, CHIAPAS, MORELOS Y MICHOACÁN:



2021-2022 Elección Federal.

EN LA SEGUNDA PRUEBA PILOTO, PARTICIPARON UN TOTAL DE **116 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE NO HAN RECIBIDO UNA SENTENCIA**, EN DONDE SOLO PODÍAN VOTAR POR **GOBERNADOR** UNICAMENTE PARTICIPO EL ESTADO DE **HIDALGO**:



2022-2023 Elección Federal.

EN LA TERCERA PRUEBA PILOTO, PARTICIPARON UN TOTAL DE **4,530 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE NO HAN RECIBIDO UNA SENTENCIA**, EN DONDE SOLO PODÍAN VOTAR POR **GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES** EN EL ESTADO DE **COAHUILA Y GOBERNADOR PARA EL EDO. DE MÉXICO**.



¿PARA EL 2024?

De acuerdo con los lineamientos del INE para las **elecciones del 2024** se podrá votar en el **Proceso Federal por Presidente y Senadurías**, y para **los Procesos Electorales Locales**, se podrá votar por los cargos de **elección que establezca cada Legislación Local**, de acuerdo a la información del INE hasta **agosto del 2023** existe un universo de **92,792 personas** que se encuentran privadas de la libertad, pero **con posibilidad de ejercer su voto**.

Proyección de la LNEPP



Personas en Prisión Preventiva (estimación con corte Agosto 2023)

Entidad Federativa	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	640	64	704
Baja California	6,428	413	6,841
Baja California Sur	528	24	552
Campeche	207	8	215
Coahuila de Zaragoza	2,283	122	2,405
Colima	426	29	455
Chiapas	2,505	185	2,690
Chihuahua	2,886	204	3,090
Ciudad de México	6,332	629	6,961
Durango	1,411	126	1,537
Guanajuato	2,642	171	2,813
Guerrero	1,350	103	1,453
Hidalgo	1,616	166	1,782
Jalisco	6,650	390	7,040
Estado de México	10,083	809	10,892
Michoacán de Ocampo	3,244	250	3,494
Morelos	1,091	76	1,167
Nayarit	1,184	85	1,269
Nuevo León	3,954	309	4,263
Oaxaca	1,953	98	2,051
Puebla	4,089	350	4,439
Querétaro	934	65	999
Quintana Roo	2,255	129	2,384
San Luis Potosí	1,865	113	1,978
Sinaloa	1,337	60	1,397
Sonora	3,605	297	3,902
Tabasco	1,141	83	1,224
Tamaulipas	1,176	106	1,282
Tlaxcala	665	58	723
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,649	354	5,003
Yucatán	542	31	573
Zacatecas	661	96	757
Total	80,332	6,003	86,335

Centro Penitenciario Federal	Hombres	Mujeres	Total
CEFERESO No. 1 Altiplano	311	0	311
CEFERESO No. 4 Noroeste	578	0	578
CEFERESO No. 5 Oriente	495	0	495
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	17	0	17
CEFERESO No. 8 Nor -Poniente	35	0	35
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	732	0	732
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	899	0	899
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	728	0	728
CEFERESO No. 14 CPS Durango	882	0	882
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	442	0	442
CEFERESO No. 16 CPS Morelos	0	505	505
CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	324	0	324
CEFERESO No. 18 CPS Coahuila	509	0	509
Total	5,952	505	6,457

Fuente: SSP, PRS; Centros Penitenciarios Federales; Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los Estados. Corte al 31 de agosto de 2023.

Sin embargo, será hasta el periodo confirmación de la Lista Nominal (1 de enero 2023 - 15 de abril 2024) que se tenga el registro total de personas que pueden ejercer su voto desde prisión

Reflexionemos

DE ACUERDO A DATOS DE CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y ESTATAL DEL 2023, DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS:

- LAS PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, HAN ESPERADO 24 MESES O MÁS POR SU SENTENCIA.
- PARA LOS ADOLESCENTES EL TIEMPO DE ESPERA POR SU SENTENCIA ES DE ENTRE 4 Y MENOS DE 6 MESES.